

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE  
Dirección de Vinculación con el Medio

# LINEAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES VINCULACIÓN CON EL MEDIO



---

2026

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1. Presentación y fundamentación</b>	2
1.1. Contexto institucional y diagnóstico	2
1.2. Sistematización y alineación vertical en VCM	2
1.3. Objeto y alcance	3
<b>2. Marco normativo</b>	3
<b>3. Definiciones y conceptos clave</b>	4
3.1. Programa Institucional VCM	4
3.2. Proyecto VCM	4
3.3. Iniciativa VCM	5
<b>4. Principios orientadores y alineación vertical</b>	5
4.1. Bidireccionalidad	5
4.2. Pertinencia	5
4.3. Sistemática	6
4.4. Calidad	6
4.5. Alineación vertical	6
<b>5. Estructura de los Programas Institucionales VCM</b>	6
5.1. Proceso de creación de los Programas	6
5.2. Elementos estructurales de cada Programa VCM	8
<b>6. Proyectos VCM y su tipología</b>	9
6.1. Proyecto Piloto o Exploratorio	9
6.2. Proyecto en Régimen	9
6.3. Proyecto Consolidado o Emblemático	10
6.4. Criterios de progresión de proyectos VCM	10
<b>7. Gobernanza y responsabilidades</b>	10
7.1. Niveles de responsabilidad	11
7.2. Asignación de Programas VCM por Facultad/Unidad responsable	12
7.3. Comité de Programas VCM	12
<b>8. Disposiciones transitorias y vigencia</b>	13
Anexo A — Fichas de los 10 Programas Institucionales VCM	14
Anexo B — Marco normativo, documental y de referencias	24

## **1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

---

### **1.1. Contexto institucional y diagnóstico**

La vinculación con el medio (VCM) se ha consolidado en la Universidad Central de Chile (U. Central) no solo como una función misional, sino como un eje estructurador de su identidad institucional y de su compromiso con el desarrollo del entorno. La Política Institucional de VCM vigente, establece el marco de principios y ámbitos de intervención que orientan esta función de manera coherente y articulada con las demás funciones universitarias.

La fundamentación de este lineamiento reside en la convicción de que la vinculación no es un proceso unidireccional, sino un diálogo bidireccional que genera valor tanto para las comunidades como para la propia institución. Desde esta perspectiva, la VCM contribuye al enriquecimiento del proceso formativo, a la investigación pertinente y a la proyección social de la U. Central.

El objeto de este lineamiento es establecer un marco conceptual y operativo que guíe a las unidades académicas e institucionales en el diseño, validación, ejecución y evaluación de Programas, proyectos e iniciativas de VCM, asegurando coherencia, pertinencia territorial y contribución al aprendizaje institucional acumulado.

### **1.2. Sistematización y alineación vertical en VCM**

La fundamentación teórica de este lineamiento se basa en una gestión integral de la Vinculación con el Medio que abarca desde la pertinencia de las acciones hasta su contribución al desarrollo territorial y a la mejora del proceso formativo. La sistematización de la VCM a través de Programas institucionales permite materializar una planificación estratégica en la que cada proyecto e iniciativa forma parte de un marco común y coherente.

La lógica de alineación vertical en la U. Central se sustenta en el encadenamiento coherente entre Programas, proyectos e iniciativas, todos articulados en torno a problemáticas territoriales específicas, objetivos comunes, poblaciones focalizadas e indicadores compartidos. Esta estructura asegura que cada proyecto o iniciativa contribuya de forma trazable a los objetivos institucionales y a los estándares de calidad definidos por la institución.

En definitiva, este lineamiento dota a la institución de una herramienta robusta para fortalecer la gestión de la VCM a través de un ecosistema de calidad y pertinencia, evitando la dispersión de esfuerzos y potenciando el aprendizaje acumulado entre ciclos.

### **1.3. Objeto y alcance**

Establecer un marco normativo, conceptual y operativo para regular de manera integral el ciclo de vida de los Programas Institucionales VCM a través de proyectos e iniciativas que garantice la pertinencia, la sostenibilidad y, sobre todo, la capacidad de medir la contribución real de la institución hacia su entorno y su propia comunidad académica.

Para llevar a cabo este propósito, el documento los estándares para la creación, planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación de dichas iniciativas, asegurando que cada una cumpla con el principio de bidireccionalidad exigido por los nuevos criterios de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

De acuerdo con el principio de transversalidad de la VCM, el presente lineamiento es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades universitarias: Facultades, Sedes, Centros, Institutos y Unidades Institucionales que desarrollen o patrocinen proyectos e iniciativas de VCM, en ambas sedes.

## 2. MARCO NORMATIVO

---

El marco normativo que sustenta la función de VCM en la Universidad Central se organiza en dos dimensiones complementarias: la normativa externa, dictada por los organismos del Estado y los estándares de acreditación; y la normativa interna, emanada de los propios instrumentos institucionales.

A nivel interno, el marco normativo se articula principalmente a través de la **Política de Vinculación con el Medio de la U. Central**. Este documento es el pilar fundamental, ya que establece los principios, líneas estratégicas, ámbitos de intervención y contribuciones esperadas de la VCM. Junto a ella, el Modelo de Evaluación de la VCM provee el sistema de medición y retroalimentación que este lineamiento explicita y posteriormente operacionaliza en la guía de programas institucionales VCM.

Complementariamente, el Proyecto Educativo institucional PEI, provee el marco conceptual para las contribuciones internas, posicionando a la vinculación con el medio como una función que contribuye directamente al perfil de egreso y a la calidad del proceso formativo, articulándose con las demás funciones misionales.

Finalmente, este marco se cierra con los mecanismos declarados en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), los cuales fortalecen los procesos de autorregulación, a partir de la implementación y desarrollo de procesos coherentes y consistentes con la misión, visión y objetivos estratégicos.

Este entramado normativo asegura que la VCM trascienda iniciativas aisladas para consolidarse como mandato institucional orientado a la excelencia, transparencia y compromiso social. La alineación entre normas externas e internas posiciona a la U. Central la vanguardia del sistema de educación superior chileno, proyectando una vinculación sólida, ética y eficiente.

Véase el detalle completo del marco normativo en el [Anexo B — Marco normativo, documental y de referencias](#).

## 3. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE

---

La implementación efectiva del lineamiento para Programas Institucionales VCM requiere la instalación de un lenguaje institucional compartido que permita articular el quehacer de distintas unidades en torno a objetivos comunes. Las siguientes definiciones no constituyen meras categorías administrativas; representan la arquitectura lógica que permite fortalecer la intencionalidad de la VCM y asegurar su trazabilidad.

### 3.1. Programa Institucional VCM

Es un conjunto organizado de proyectos e iniciativas diseñadas para abordar de manera sostenible y a largo plazo las necesidades y problemáticas relevantes de un territorio o grupo social determinado, en coherencia con los ámbitos de intervención definidos en la Política de VCM. Sus funciones principales son:

- Orientar el foco temático y territorial de los proyectos e iniciativas VCM en el largo plazo.
- Priorizar el campo de problemáticas y necesidades del entorno que la universidad se compromete a abordar, en función de los ámbitos de intervención VCM.
- Intencionar los resultados y contribuciones esperadas, facilitando su evaluación y retroalimentación sistemática.

### **3.2. Proyecto VCM**

Un proyecto VCM es una intervención específica y temporal que aborda problemas o necesidades concretas de comunidades, territorios o grupos sociales, articulando las capacidades disciplinares de la universidad con las demandas del entorno. Sus características principales son:

- Generar cambios significativos en realidades particulares mediante un relacionamiento bidireccional entre actores universitarios y externos.
- Su capacidad de incluir en su despliegue iniciativas de cualquier línea estratégica e instrumentos definidos en la Política de VCM.
- Alinear sus resultados con la agenda programática institucional, asegurando trazabilidad y pertinencia social.

### **3.3. Iniciativa VCM**

Una iniciativa VCM es una acción puntual —o conjunto de acciones— orientada a abordar un problema o aprovechar una oportunidad de manera inmediata y focalizada, sin constituir por sí misma un proyecto integral. Sus características principales son:

- Flexibilidad operativa y enfoque bidireccional con actores internos y externos.
- Potencial para integrarse en proyectos VCM más amplios.
- Alinear sus resultados con la agenda programática institucional, asegurando trazabilidad y pertinencia social.

## **4. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y ALINEACIÓN VERTICAL**

---

En coherencia con los lineamientos institucionales, la Vinculación con el Medio debe orientar su quehacer a través de principios que actúan como referentes éticos y metodológicos para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.

### **4.1. Bidireccionalidad**

La VCM debe desarrollar de manera participativa instancias que favorezcan la cooperación y el aprendizaje mutuo en las diversas etapas del relacionamiento con el entorno. Esto implica que los proyectos e iniciativas no son intervenciones unilaterales, sino diálogos en los que la universidad aprende tanto como enseña, y donde el conocimiento generado en el territorio enriquece el proceso formativo y la investigación institucional.

### **4.2. Pertinencia**

La VCM debe orientar su quehacer en congruencia con las características, necesidades y oportunidades del entorno, así como en función de las áreas disciplinares y capacidades instaladas en la universidad. La pertinencia implica que cada proyecto e iniciativa responde a un diagnóstico fundado de la realidad territorial y guarda coherencia con las competencias de las unidades académicas que lo impulsan.

### **4.3. Sistemática**

La VCM debe favorecer la generación de relaciones perdurables en el tiempo, a través de espacios de confianza y colaboración mutua que permitan la implementación de proyectos con horizonte de largo plazo. La sistematicidad se expresa en la continuidad de los vínculos, la acumulación de aprendizajes entre ciclos y la mejora progresiva de la calidad de las intervenciones.

#### 4.4. Calidad

La VCM debe incorporar de manera articulada y homogénea, en cada uno de sus procesos, instancias que favorezcan la autorregulación, la transparencia y la mejora continua. Esto implica la aplicación sistemática de mecanismos de evaluación, retroalimentación y aprendizaje institucional, en coherencia con los estándares del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la U. Central.

#### 4.5. Alineación vertical

La adopción de este Lineamiento, organizado en Programas, proyectos e iniciativas, constituye el soporte fundamental para el cumplimiento de los compromisos asumidos por la U. Central en el marco de su política institucional de Vinculación con el Medio y del Plan Estratégico Corporativo (PEC).

Al existir un Programa Institucional VCM que define la población foco y el problema territorial, se garantiza que los proyectos y sus respectivas iniciativas mantengan coherencia entre sí y con los objetivos institucionales de largo plazo.

Por otra parte, esta jerarquía provee una alineación vertical indispensable: los objetivos operativos de una iniciativa tributan directamente a los objetivos tácticos del proyecto, y estos, a su vez, a los objetivos estratégicos del Programa. Esta cadena lógica permite la agregación de resultados, la comparación entre proyectos del mismo Programa y la generación de evidencia institucional robusta.

### 5. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES VCM

---

#### 5.1. Proceso de creación de los Programas

La elaboración de los Programas Institucionales de Vinculación con el Medio de la Universidad Central de Chile no fue un proceso aislado, sino que respondió a una metodología estructurada en tres fases complementarias, las cuales contaron con la participación y retroalimentación de 262 actores pertenecientes de diversos estamentos institucionales:

- **Diagnóstico de Insumos Internos:** Se realizó una revisión sistemática de los planes estratégicos de las facultades para identificar fortalezas disciplinares y capacidades instaladas. A su vez, se llevó a cabo una lectura reflexiva y valorativa de las iniciativas y proyectos VCM desarrollados durante los últimos 4 años por las unidades académicas e institucionales en áreas como salud comunitaria, apoyo jurídico, emprendimiento, cultura, entre otras. Este acervo se consideró como el punto de partida de la propuesta de programas institucionales VCM.
- **Identificación de Necesidades Territoriales:** Se caracterizaron los desafíos críticos a nivel país y regional (especialmente en la Región Metropolitana y de Coquimbo) en áreas como salud, educación, empleo y medioambiente, utilizando fuentes secundarias externas.
- **Análisis de Pertinencia y Convergencia:** Se aplicó una matriz de cruce para establecer puntos de encuentro entre lo que la universidad puede ofrecer y lo que el territorio demanda. Este análisis permitió delimitar las líneas programáticas prioritarias que hoy dan forma a los 10 programas institucionales vigentes.

Este proceso aseguró que la estructura jerárquica de Programas, proyectos e iniciativas garantice la bidireccionalidad y la pertinencia territorial exigidas por la Política de VCM.

Para articular los Programas Institucionales con los ámbitos de intervención definidos por la U. Central en la política institucional VCM, se implementó un proceso de agrupamiento temático de las necesidades

identificadas, seguido de la identificación de nodos de convergencia, donde se agruparon problemáticas recurrentes que comparten características comunes en distintos territorios.

Finalmente, cada Programa Institucional fue diseñado con una estructura técnica que sirve como hoja de ruta para las diversas unidades que contribuyen a él, estableciendo objetivos, indicadores, poblaciones foco y orientaciones para el diseño de proyectos.

### **Carácter transversal de los Programas VCM**

La característica distintiva de los Programas VCM es su transversalidad: un Programa Institucional no 'pertenece' a una Facultad en exclusividad. Puede —y debe— ser abordado desde distintas perspectivas disciplinares, con el aporte de distintas unidades académicas que contribuyen desde su pertinencia.

Una Sede puede aportar a un Programa desde su pertinencia territorial local, mientras que un Centro de Estudios o una Facultad distinta contribuye desde su expertise disciplinar. Esta lógica de trabajo colaborativo asegura que la estructura de Programas, proyectos e iniciativas funcione como un ecosistema en el que la suma de contribuciones es mayor que la de sus partes.

## **5.2. Elementos estructurales de cada Programa VCM**

Cada Programa Institucional se compone de los siguientes elementos estructurales, que orientan el quehacer de las Facultades, Sedes, Centros y Unidades Institucionales en el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas:

### **5.2.1. Nombre y Ámbito de Intervención VCM**

Todo Programa se ancla en uno de los cuatro ámbitos de intervención VCM: *Desarrollo Territorial y Socio Comunitario*, *Desarrollo Profesional*, *Desarrollo Productivo*, y *Desarrollo de la Cultura y Conservación del Patrimonio*. El ámbito determina la naturaleza de las problemáticas que el Programa aborda y la población con la que se vincula.

### **5.2.2. Propósito y Objetivo General**

Define el 'para qué' del Programa. No se limita a describir una acción, sino que establece el cambio o contribución que se espera generar en el entorno a largo plazo, expresado en términos verificables y alineados con las contribuciones esperadas de la VCM según la Política Institucional.

### **5.2.3. Población Foco**

Identifica con precisión a los actores del entorno con los que se vincula el Programa. Pueden ser organizaciones sociales, comunidades territoriales, personas en situación de vulnerabilidad, empresas, establecimientos educacionales u otros grupos según el ámbito de intervención.

### **5.2.4. Problemas o Necesidades Estandarizadas**

Este es el núcleo del Programa. Basado en el diagnóstico de fuentes secundarias, cada Programa identifica las problemáticas recurrentes y verificables del entorno que justifican la intervención sostenida de la universidad. Estas problemáticas orientan el diseño de todos los proyectos e iniciativas que se desarrollen bajo el Programa.

### 5.2.5. Contribuciones Esperadas (internas y externas)<sup>1</sup>

El Programa declara explícitamente qué espera lograr en dos dimensiones complementarias:

- **Contribución Interna:** Asociadas al proceso formativo, a la generación y difusión del conocimiento y al posicionamiento y reconocimiento institucional.
- **Contribución Externa:** Asociadas a Mejoras en la calidad de vida y bienestar comunitario, productividad, desarrollo profesional, promoción y preservación de las diversas expresiones culturales y patrimoniales.

### 5.2.6. Indicadores de Proceso, Resultado y Contribución

Cada Programa cuenta con una batería de indicadores —definidos en el Manual de Indicadores Institucionales VCM— que permiten medir el avance desde la implementación de los proyectos hasta las contribuciones de largo plazo. Estos indicadores se organizan en tres focos: proceso, resultado y contribución.

## 6. PROYECTOS VCM Y SU TIPOLOGÍA

---

La tipología de los proyectos VCM no constituye una clasificación estática ni una categoría asignada de forma permanente. Representa, en cambio, el reconocimiento institucional del nivel de madurez demostrada de un proyecto: su capacidad de sostener vínculos con el entorno, de generar resultados verificables y de contribuir, con evidencia acumulada, al desarrollo territorial y al aprendizaje institucional.

### 6.1. Proyecto Exploratorio

Esta categoría comprende aquellas iniciativas de carácter inicial que buscan testear una metodología de trabajo, explorar un nuevo vínculo con un actor del entorno o abordar una problemática por primera vez desde la universidad. Son proyectos de horizonte acotado —generalmente un semestre o un año académico— cuyo principal valor reside en generar aprendizajes sobre la viabilidad y pertinencia de la intervención propuesta.

### 6.2. Proyecto en Régimen

Se definen como proyectos en régimen aquellos que han superado exitosamente su fase piloto y cuentan con al menos dos ciclos completos de ejecución continua. Estas iniciativas ya poseen una metodología validada, han establecido una relación de confianza con sus contrapartes externas y presentan resultados medibles y consistentes.

### 6.3. Proyecto Emblemático

Esta es la categoría superior de madurez, reservada para iniciativas que no solo cuentan con una trayectoria prolongada, sino que han logrado una contribución significativa, sistemática y verificable en el entorno, han generado innovaciones metodológicas y se han constituido en referentes para la institución y para la red de contrapartes externas, socios comunitarios y personas beneficiadas.

---

<sup>1</sup> El detalle de las contribuciones declaradas por la UCEN a nivel interno y externo se encuentran declaradas en la política institucional del área.

## 6.4. Criterios de progresión de proyectos VCM

Representa el reconocimiento institucional del nivel de madurez demostrada de un proyecto: su capacidad de sostener vínculos con el entorno, de generar resultados verificables y de contribuir, con evidencia acumulada, al desarrollo territorial y al aprendizaje institucional.

En función de ello, la siguiente tabla organiza los **criterios de progresión en cuatro dimensiones: el vínculo con el entorno, el ciclo de gestión VCM, los niveles de evaluación diferenciada, el aprendizaje institucional y la valoración del entorno.**

<b>Criterios de progresión</b>	<b>Proyecto Exploratorio</b> <i>1.er ciclo completo · 1 año</i>	<b>Proyecto en Régimen</b> <i>≥2 ciclos completos · ≥2 años</i>	<b>Proyecto Emblemático</b> <i>≥4 años de ejecución estable</i>
<b>DIMENSIÓN 1 — VÍNCULO CON EL ENTORNO</b>			
<b>Relacionamiento</b> <i>Calidad y formalización del vínculo</i>	<b>Exploratorio</b> Contacto directo con la contraparte/socio comunitario gestionado por el equipo responsable. El vínculo es voluntario, flexible y no está formalizado. Su objetivo es validar la factibilidad y pertinencia de la colaboración.	<b>Establecido</b> Relación recurrente con la contraparte/socio comunitario, con coordinación fluida, objetivos compartidos y confianza mutua construida en ciclos anteriores. El vínculo se sostiene más allá de una acción puntual.	<b>Institucionalizado</b> Vínculo reconocido y sostenido por ambas instituciones, formalizado mediante acuerdos o convenios. La relación trasciende a las personas y opera como una alianza estratégica de largo plazo.
<b>Diagnóstico</b> <i>Fundamentación del problema territorial, capacidades institucionales y línea basal existente<sup>2</sup>.</i>	<b>Exploratorio</b> Autoevaluación de capacidades implementada y diagnóstico territorial inicial del territorio a través de encuesta de necesidades. Línea basal simplificada	<b>Actualizado</b> Autoevaluación de capacidades implementada y diagnóstico territorial sistematizado. La problemática es verificable y ha sido contrastada con evidencia de ciclos previos de implementación del proyecto. Línea basal de indicadores de resultado.	<b>Sistematizado</b> Autoevaluación de capacidades implementada. Diagnóstico territorial sistematizado y complementado con fuentes secundarias actualizadas. La problemática se actualiza cada ciclo a partir de la retroalimentación obtenida del proceso anterior. Línea basal completa a nivel de proceso, resultado y contribución.
<b>Duración</b> <i>Trayectoria mínima requerida en la etapa de diseño.</i>	<b>Un ciclo de implementación</b> El proyecto no tiene implementación o trayectoria previa en la institución.	<b>≥ 2 ciclos de implementación</b> El proyecto ha completado al menos dos años de ejecución continua bajo el mismo marco programático, con el mismo socio comunitario o contraparte.	<b>≥ 4 años de ejecución estable</b> Trayectoria prolongada que evidencia sostenibilidad del vínculo, mejora continua verificable en el tiempo y consolidación de la contribución a nivel interno y externo.

<sup>2</sup> Una **línea basal** para proyectos se entiende como el conjunto organizado de información, datos y evidencias que describen el punto de partida del proyecto y permiten medir los cambios generados por su ejecución. De acuerdo con el tipo de proyecto, esta línea puede ser más o menos exigente y detallada.

<b>Criterios de progresión</b>	<b>Proyecto Exploratorio</b> <i>1.er ciclo completo · 1 año</i>	<b>Proyecto en Régimen</b> <i>≥2 ciclos completos · ≥2 años</i>	<b>Proyecto Emblemático</b> <i>≥4 años de ejecución estable</i>
<b>DIMENSIÓN 2 — CICLO DE GESTIÓN VCM</b>			
<b>Fases del ciclo implementadas</b> <i>Alcance del ciclo de gestión VCM</i>	<b>Planificar e Implementar</b> El proyecto recorre las etapas de diseño, validación, formalización e implementación. La evaluación se orienta al seguimiento de proceso y la retroalimentación a la entrega de oportunidades de mejora al cierre.	<b>Ciclo completo con evaluación de resultados</b> El proyecto implementa el ciclo completo de gestión. La evaluación incorpora proceso, resultados y contribución inicial. La retroalimentación permite identificar los hallazgos que orientan el diseño del ciclo siguiente de implementación.	<b>Ciclo completo con mejora continua verificada</b> El proyecto implementa el ciclo completo con rigor metodológico y evidencia de mejora entre ciclos. La evaluación de contribución es sistemática y de largo plazo. La retroalimentación proporciona oportunidades de mejora que se sistematizan y transfieren institucionalmente.
<b>DIMENSIÓN 3 — EVALUACIÓN: NIVELES DE EXIGENCIA DIFERENCIADA</b>			
<b>Proceso</b> <i>Indicadores de proceso</i>	<b>Seguimiento básico</b> Registro de actividades realizadas, cobertura de participantes y cumplimiento del cronograma. Se aplican para su medición indicadores de proceso.	<b>Seguimiento sistemático</b> Registro completo de indicadores de proceso con análisis de brechas y ajustes documentados entre etapas. Se compara el desempeño con ciclos anteriores del mismo proyecto.	<b>Seguimiento con trazabilidad longitudinal</b> Registro histórico de indicadores de proceso por ciclo. La trayectoria acumulada permite identificar tendencias de mejora o deterioro en la implementación y fundamentar decisiones de ajuste.
<b>Resultados</b> <i>Indicadores de resultado</i>	<b>Balance de cierre</b> Evaluación de resultados al cierre del proyecto: cumplimiento de actividades, satisfacción de participantes y logro de los objetivos planificados. No se requiere comparación histórica.	<b>Resultados verificados y comparados</b> Evaluación de resultados con referencia a ciclos anteriores. Se evidencia progresión en los indicadores de resultado y se analizan las razones de variación entre ciclos.	<b>Resultados consolidados</b> Evaluación de resultados sistemáticos a lo largo de múltiples ciclos. La evidencia acumulada permite la identificación de la progresión y mejora sostenida de los resultados alcanzados.
<b>Contribución</b> <i>Indicadores de contribución</i>	<b>No exigida</b> El foco está en validar la pertinencia de la intervención y la factibilidad del vínculo. No se aplican indicadores de contribución. La expectativa es establecer una línea base para ciclos posteriores.	<b>Contribución inicial — requerida</b> Se evalúa la percepción de contribución por parte de los actores involucrados (internos y externos). Se aplican instrumentos de valoración cualitativa y se reportan los indicadores de contribución.	<b>Contribución sostenida — requerida</b> Evaluación de contribución a mediano y largo plazo, con evidencia verificable de cambio sostenido en la comunidad o el entorno. Se incluye seguimiento post-cierre cuando la tipología del Programa lo requiere (seguimiento longitudinal).

<b>Criterios de progresión</b>	<b>Proyecto Exploratorio</b> <i>1.er ciclo completo · 1 año</i>	<b>Proyecto en Régimen</b> <i>≥2 ciclos completos · ≥2 años</i>	<b>Proyecto Emblemático</b> <i>≥4 años de ejecución estable</i>
<b>DIMENSIÓN 4 — APRENDIZAJE INSTITUCIONAL Y VALORACIÓN DEL ENTORNO</b>			
<b>Aprendizaje institucional</b> <i>Gestión del conocimiento generado</i>	<b>No exigible</b> Corresponde a la primera experiencia de relacionamiento institucional en este contexto. No se requiere acreditar aprendizajes previos. El objetivo es generar los primeros datos de proceso.	<b>Análisis reflexivo requerido</b> Descripción y análisis de los resultados y aprendizajes de ciclos previos, con evidencia documentada de cómo han sido incorporados al diseño actual del proyecto.	<b>Sistematización y transferencia</b> Los aprendizajes están sistematizados y se constituyen en fuente de buenas prácticas para el Programa. El proyecto aporta insumos para el Comité de Programas VCM y para la actualización de instrumentos institucionales.
<b>Valoración del entorno</b> <i>Reconocimiento por parte del socio comunitario/Contraparte y Personas Beneficiadas.</i>	<b>Expectativa inicial</b> Interés y disposición del socio comunitario o contraparte a participar. La valoración se expresa como expectativa ante una primera experiencia de relacionamiento con la universidad.	<b>Reconocimiento recurrente</b> Valoración positiva sostenida por parte del socio comunitario o contraparte, con disposición explícita a continuar la colaboración en ciclos siguientes. Se incorpora la valoración de las personas beneficiadas y su disposición a participar en futuros ciclos.	<b>Reconocimiento institucional</b> El proyecto es reconocido como referente tanto por el socio comunitario o contraparte como por las personas beneficiadas. Ambas instituciones identifican al proyecto como un vínculo estratégico de largo plazo.
<b>Nota:</b> La tipología de un proyecto no avanza por el simple transcurso del tiempo. Avanza cuando es capaz de demostrar, con evidencia del ciclo cerrado, que ha alcanzado los estándares del nivel siguiente en la mayoría de sus criterios de progresión. La progresión es una decisión institucional fundamentada, no un reconocimiento automático.			

## 6.- INICIATIVAS VCM

Las iniciativas VCM son acciones puntuales —o conjuntos acotados de acciones— orientadas a dar respuesta a una necesidad específica del entorno o a aprovechar una oportunidad de vinculación de manera inmediata y focalizada. A diferencia de los proyectos, no constituyen por sí mismas una intervención sistemática de ciclo completo; sin embargo, deben guardar coherencia con el marco programático institucional y contribuir, desde su escala, Al logro de los propósitos del Programa Institucional VCM al que adscriben.

Al igual que los proyectos, las iniciativas son un estrato sustantivo de la VCM institucional: constituyen el punto de entrada más accesible a los Programas Institucionales VCM y, en muchos casos, el antecedente de un proyecto de mayor envergadura.

### 6.1. Carácter y propósito de las iniciativas VCM

Las iniciativas VCM se distinguen de los proyectos por cuatro atributos que determinan tanto sus exigencias operativas como su potencial institucional:

- **Acotamiento temporal:** tienen un horizonte de implementación breve, circunscrito a un evento, taller, charla u otra acción puntual con actores del entorno.

- **Foco en la formación integral:** su pertinencia se valida principalmente por su contribución al proceso formativo de las y los estudiantes, ya sea en términos de experiencias prácticas, exposición a realidades del entorno o desarrollo de competencias transversales.
- **Alineación obligatoria con un Programa Institucional VCM:** toda iniciativa debe identificar el Programa institucional VCM al que tributa, declarando la problemática que aborda y su coherencia con los objetivos de ese Programa. Esta alineación es condición mínima para su registro institucional.
- **Potencial de escalamiento:** una iniciativa bien ejecutada y evaluada puede constituirse en el antecedente fundacional de un proyecto VCM exploratorio, cuando el equipo docente decide profundizar la intervención en ciclos posteriores.

## 6.2. Relación entre iniciativas y proyectos VCM

Las iniciativas VCM son el eslabón más flexible y accesible de la cadena de alineación vertical. Una misma iniciativa puede:

- Existir de manera autónoma como acción puntual de vinculación, registrada y evaluada bajo el Programa correspondiente, sin escalar a proyecto.
- Integrarse a un proyecto VCM existente como componente de su plan de actividades, en cuyo caso su ciclo queda subsumido en el ciclo del proyecto.
- Constituirse en el antecedente de un proyecto VCM exploratorio, cuando el equipo docente decide formalizar la intervención en ciclos posteriores a partir de la experiencia y los aprendizajes generados.

Esta continuidad potencial entre iniciativas y proyectos expresa el principio de sistematicidad de la VCM: la experiencia acumulada en iniciativas puntuales puede devenir en conocimiento institucional sobre el territorio, en vínculos comunitarios que se consolidan y en metodologías de intervención que se van madurando hasta alcanzar la escala de un proyecto.

## 7. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

---

La Vinculación con el Medio en la Universidad Central de Chile se concibe como una función esencial y transversal, cuyo despliegue efectivo requiere la corresponsabilidad y participación activa de todas las unidades académicas y administrativas. Los desafíos del entorno son multidimensionales y no pueden ser abordados de manera aislada: la responsabilidad de la VCM se distribuye a lo largo de todas las Facultades, Sedes, Centros y Programas de formación.

La gobernanza del Lineamiento se define como **el conjunto de estructuras, procesos y normativas diseñados para establecer un marco claro de responsabilidad y liderazgo en todos los niveles**. Su propósito fundamental es **asegurar una toma de decisiones oportuna y fundamentada, que garantice la alineación, el seguimiento y la mejora continua de los Programas institucionales VCM**.

Al formalizar este marco de gobernanza, la U. Central asegura que la Vinculación con el Medio deje de ser una suma de voluntades individuales y se consolide como una capacidad institucional capaz de reaccionar de manera ágil y profesional ante las demandas de la sociedad, garantizando el aseguramiento de la calidad y la mejora continua en cada una de sus etapas.

## **Estructura de gobernanza: tres niveles articulados con flujos de retroalimentación bidireccionales**

**Nivel 1 — Conducción Estratégica:** Las Direcciones VCM son responsables de la conducción de los Programas Institucionales VCM en la U. Central, para lo cual, reciben, analizan e implementan ajustes en función a los antecedentes proporcionados por el nivel 2 y 3 de gestión. Para llevar a cabo esta función, este nivel se abastece de múltiples fuentes de retroalimentación para la toma de decisiones a nivel conceptual y operativo de los programas institucionales de VCM.

**Nivel 2 — Gestión Operativa del Ciclo de Deming:** Las y los Coordinadores/as VCM de Facultad, la Dirección de Comunicaciones Corporativas y la Unidad de Egresados/as y Empleadores (ambas sedes), son los responsables de la correcta implementación del ciclo de gestión VCM de los proyectos e iniciativas implementadas en el marco de los programas institucionales de VCM asignados.

**Nivel 3 — Articulación Institucional:** El Comité de Programas VCM. Compuesto por las y los Vicedecanos/as, Coordinadores VCM de Facultad, y otros invitados, conforman el espacio de reflexión, retroalimentación y verificación de oportunidades de mejora de los proyectos e iniciativas VCM que se desarrollan por programa. Esta instancia es presidida por las Direcciones de Vinculación con el Medio Institucional y Regional. Sesiona una vez al año y nutre tanto al Nivel 1 (ajustes estratégicos) como al Nivel 2 (mejoras operativas).

### **7.1. Niveles de responsabilidad**

#### **7.1.1. Nivel 1 — Conducción Estratégica**

Este nivel reside en las Direcciones de Vinculación con el Medio Institucional y Regional. Es responsable de la orientación estratégica de largo plazo: define las directrices que enmarcan los Programas institucionales VCM, Resguarda la alineación de los proyectos e iniciativas con los Programas Institucionales VCM, asegura la alineación de la VCM con el Plan Estratégico Corporativo PEC y define los mecanismos de orientación operacional para la VCM.

**Responsabilidad distintiva del Nivel 1:** Cautelar periódicamente la pertinencia de los Programas Institucionales de VCM —problemáticas institucionales, objetivos, indicadores evaluados— para asegurar que el marco de referencia del Nivel 2 responda a la realidad institucional y territorial actual. Esta actualización se nutre de diversas fuentes, siendo el Comité de Programas VCM (Nivel 3) la más sistemática y comprensiva.

**Fuentes de retroalimentación del Nivel 1:** *Evaluación anual de indicadores del Plan Estratégico Corporativo PEC Dimensión 4 · informes de programas proporcionados por las y los Coordinadores/as VCM · reportes de la plataforma VCM · informes de Contribución · Comité de Programas VCM (sesión anual, Nivel 3).*

#### **7.1.2. Nivel 2 — Gestión Operativa del Ciclo de Gestión VCM**

Este nivel se sitúa en las unidades académicas e institucionales y es liderado **por los Coordinadores/as VCM de Facultad y los responsables designados en las Unidades Institucionales con Programas institucionales VCM asignados.** Son los responsables directos de la ejecución, el seguimiento y el cumplimiento de los hitos de cada proyecto e iniciativa VCM dentro del ciclo de Gestión VCM.

Su labor abarca el conjunto etapas de los proyectos e iniciativas VCM: desde el acompañamiento técnico en el diseño y validación hasta la verificación del Plan de Mejora al cierre de cada iniciativa. La responsabilidad operativa del Nivel 2 es indelegable: **Cada responsable de Programa Institucional VCM debe resguardar la correcta implementación del ciclo de gestión en cada proyecto o iniciativa VCM que adscribe a ese Programa.**

Al cierre del ciclo anual, las y los responsables de cada Programa Institucional VCM preparan los insumos que alimentan al Nivel 3 (Comité de Programas VCM), permitiendo que el aprendizaje generado en cada Programa retroalimente tanto las orientaciones estratégicas del Nivel 1 como la operación del propio Nivel 2.

### **7.1.3. Nivel 3 — Articulación Institucional**

El Nivel 3 se materializa en el **Comité de Programas VCM**, instancia de reflexión, retroalimentación y verificación de oportunidades de mejora que sesiona una vez al año. No es una instancia de rendición de cuentas: su propósito es que la institución aprenda sistemáticamente de su propia experiencia VCM y genere insumos para orientar el ciclo siguiente a nivel estratégico y operacional.

**El Comité trasciende la lógica de reporte vertical:** retroalimenta simultáneamente hacia arriba y hacia abajo. *Hacia el Nivel 1 entrega insumos para actualizar las fichas de Programa, revisar problemáticas institucionales y ajustar los indicadores evaluados. Hacia el Nivel 2 entrega orientaciones para mejorar la operación del ciclo de Deming y para transferir buenas prácticas entre Programas.*

Esta doble dirección de retroalimentación le confiere una función articuladora que ningún nivel puede ejercer por sí solo: es el único espacio donde los actores de todos los Programas Institucionales VCM, de ambas sedes, se encuentran simultáneamente para construir visión institucional compartida sobre la VCM.

### Diagrama N°1: Estructura de la Gobernanza

# ESTRUCTURA DE GOBERNANZA PROGRAMAS VCM — TRES NIVELES ARTICULADOS

*El Nivel 3 retroalimenta simultáneamente al N1 (estrategia) y al N2 (operación)*



## 7.2. Asignación de Programas VCM por Facultad/Unidad responsable

Cada Programa Institucional VCM se asigna a la unidad académica o institucional cuya identidad disciplinar y capacidades instaladas guardan mayor coherencia con sus objetivos y población foco. Esta asignación determina la unidad responsable del ciclo de Deming para ese Programa.

Facultad / Unidad responsable	Programas VCM asignados	Ámbito de intervención
<b>Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P1 — Salud Integral y Bienestar Comunitario.</li> <li>▶ P3 — Personas Mayores Activas y Saludables.</li> </ul>	<i>Desarrollo Territorial y Socio Comunitario</i>
<b>Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P6 — Ecosistema Emprendedor</li> <li>▶ P7 — Innovación para el Desarrollo.</li> </ul>	<i>Desarrollo Productivo</i>
<b>Facultad de Derecho y Humanidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P2 — Justicia, Derechos Humanos y Ciudadanía.</li> </ul>	<i>Desarrollo Territorial y Socio Comunitario</i>
<b>Facultad de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P5 — Comunidades Educativas U. Central.</li> </ul>	<i>Desarrollo Territorial y Socio Comunitario</i>
<b>Facultad de Ingeniería y Arquitectura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P8 — Memoria Patrimonial.</li> <li>▶ P4 — Ecosistema Urbano Sostenible.</li> </ul>	<i>Desarrollo de la Cultura y Conservación del Patrimonio / Desarrollo Territorial y Socio Comunitario</i>
<b>Unidad de Egresados/as y Empleadores (Santiago y Coquimbo)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P10 — Desarrollo de Trayectorias Profesionales y Habilidades para la Vida.</li> </ul>	<i>Desarrollo Profesional</i>
<b>Dirección de Comunicaciones Corporativas (DCC) — Extensión Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ P9 — Puentes Culturales.</li> </ul>	<i>Desarrollo de la Cultura y Conservación del Patrimonio</i>

### Principio de responsabilidad del Programa — Iniciativas interfacultad

Cuando una carrera o unidad académica desarrolla proyectos e iniciativas vinculadas a un Programa VCM cuya unidad responsable es distinta a la propia, corresponde al/a la Coordinador/a VCM de la unidad responsable del Programa asumir la responsabilidad de la instalación y seguimiento de los procesos del ciclo de Deming para dicha iniciativa. Este principio garantiza la coherencia de los indicadores reportados por Programa, evita la dispersión operativa y asegura que el aprendizaje generado enriquezca el conocimiento acumulado del Programa, con independencia de la unidad académica de origen del equipo ejecutor. La coordinación operativa entre la unidad responsable del Programa y la Facultad de origen se establece mediante los protocolos definidos en la Guía de Operacionalización VCM.

### 7.3. Comité de Programas VCM

El Lineamiento de Programas Institucionales VCM establece la creación del Comité de Programas VCM como la instancia institucional de reflexión, evaluación colectiva y determinación de oportunidades de mejora del conjunto de Programas VCM. El Comité opera como el mecanismo formal de cierre del ciclo de Deming a escala institucional.

Comité de Programas VCM — Composición y responsabilidades	
<b>Convoca y preside</b>	Direcciones de Vinculación con el Medio (nivel Central y Regional).
<b>Secretaría Técnica</b>	Unidad de Evaluación, Monitoreo y Sistematización — Dirección de VCM Central.
<b>Presentan (Nivel 2)</b>	Las y los responsables de los Programas Institucionales de VCM presentan el estado de arte de sus Programas con los insumos preparados en el marco del ciclo de gestión VCM.
<b>Retroalimentan</b>	Vicedecanos/as Académicos/as de todas las Facultades U. Central— Sede Santiago y Sede Coquimbo; unidades/colaboradores/as invitados/as <sup>3</sup> .
<b>Frecuencia</b>	Una sesión anual ordinaria — segundo semestre, antes del cierre académico de diciembre.
<b>Propósito declarado</b>	Espacio de reflexión, retroalimentación y verificación de oportunidades de mejora. Su fin es retroalimentar al Nivel 1 (ajustes estratégicos a Programas) y al Nivel 2 (mejoras operativas del ciclo). No constituye una instancia de rendición de cuentas.

## 8. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y VIGENCIA

El presente Lineamiento de Programas Institucionales VCM establece el marco normativo para la VCM en la Universidad Central de Chile, en concordancia con la Política Institucional de Vinculación con el Medio. Su implementación se regirá por las siguientes disposiciones transitorias:

Disposición	Contenido	Nivel resp.	Plazo
<b>D.T. 1</b> <b>Vigencia y ámbito de aplicación</b>	El presente lineamiento entra en vigencia a partir del primer semestre académico de 2026 para todos los proyectos e iniciativas de Vinculación con el Medio de la Universidad Central de Chile, en ambas sedes —Santiago y Coquimbo—y en todas las Facultades, Centros y Unidades Institucionales. Su aplicación es obligatoria y permanente mientras no sea derogado o reemplazado por un instrumento de igual o superior jerarquía, aprobado por la instancia	<b>N1</b>	<i>1er sem.</i> <i>2026</i>

<sup>3</sup> El Comité de Programas VCM podrá sesionar en formato ampliado cuando la Dirección VCM lo estime pertinente, incorporando mediante invitación a representantes de otras unidades académicas o institucionales cuyos aportes sean relevantes para el análisis de uno o más Programas. Esta participación ampliada tendrá carácter no permanente y no modifica la composición base del Comité ni sus mecanismos de toma de decisiones.

Disposición	Contenido	Nivel resp.	Plazo
	competente. Su implementación operacional se rige por las disposiciones de la Guía de Operacionalización VCM.		
<b>D.T. 2</b> <b>Equivalencia de implementación entre sedes</b>	El Lineamiento se aplica con criterios equivalentes en la Sede Santiago y la Sede Coquimbo. Las Direcciones de VCM establecerán los mecanismos de coordinación que aseguren dicha equivalencia, respetando las particularidades territoriales de cada sede sin alterar los principios normativos del Lineamiento. La equivalencia implica que un proyecto desarrollado en Coquimbo debe recorrer el mismo ciclo de gestión VCM, reportar sobre los mismos indicadores del Programa al que adscribe y ser evaluado con los mismos criterios de calidad que uno desarrollado en Santiago. Las adaptaciones territoriales son de carácter procedimental.	<b>N1</b>	<i>Permanente</i>
<b>D.T. 3</b> <b>Mecanismo de actualización del Lineamiento</b>	El presente Lineamiento será revisado anualmente por las Direcciones de Vinculación con el Medio, con los insumos entregados por el Comité de Programas VCM (Nivel 3). Podrá ser actualizado mediante resolución interna, siempre que las modificaciones no alteren los principios ni los ámbitos de intervención declarados en la Política Institucional de VCM. Toda actualización será comunicada con 30 días hábiles de anticipación a su entrada en vigencia.	<b>N1 (con N3)</b>	<i>Anual</i>
<b>D.T. 4</b> <b>Derogación de instrumentos anteriores y cláusula de vacíos</b>	A partir de la entrada en vigencia del presente Lineamiento, quedan sin efecto los marcos, criterios y procedimientos anteriores que regulaban la formulación, implementación y evaluación de proyectos VCM que sean incompatibles con este instrumento. La Direcciones de VCM identificarán y comunicarán formalmente los instrumentos derogados. Los vacíos normativos no contemplados por el Lineamiento ni por la Guía de Operacionalización serán resueltos por la Direcciones de VCM mediante pronunciamiento fundado, con conocimiento de la Vicerrectoría Académica. Dicho pronunciamiento tendrá carácter de precedente y será incorporado en la próxima revisión anual del Lineamiento.	<b>N1</b>	<i>Permanente</i>